



**Tonatico**  
*Somos todos*  
Gobierno municipal 2022-2024



## ACTA DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Tonatico, Estado de México, siendo las nueve horas del día tres de enero dos mil veintitrés, estando reunidos en la Sala de Cabildo ubicada dentro de las instalaciones que ocupa el edificio principal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonatico, Estado de México, sitio Plaza Constitución número 1, Barrio San Gaspar, Tonatico, Estado de México, los C.C. Lic. José De Jesús Ayala González, Síndico municipal; Lic. German Herrera Villegas, Secretario del Ayuntamiento; C.P.C. Marcos Flores Pineda, Tesorero Municipal; Lic. Verónica Mejía Arriaga, Directora Jurídica y Lic. Manuel Jesús Ruiz Garibay, Contralor Interno Municipal; Lic. Natali Jovana López Jiménez, Directora de Administración, en su carácter de presidente, secretario ejecutivo y vocales respectivamente del Comité de Arrendamientos, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones, para el desarrollo de la sesión del **COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO**; por lo que el secretario ejecutivo por instrucción del presidente del comité procedió a pasar lista de asistencia encontrando presentes a la totalidad de los integrantes del comité se corrobora el quorum legal para la presente sesión.

Una vez corroborado la existencia del quorum legal para el desarrollo de la sesión del **COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO**, el presidente declaro formalmente iniciado los trabajos de la presente sesión; se procedió a dar inicio a los puntos de la sesión con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 3.- Dictaminación de procedencia del Arrendamiento del inmueble ubicado en el paraje denominado Zumpantitlán, perteneciente al Municipio de Tonatico, Estado de México, con una superficie aproximada de quince mil metros cuadrados, el cual se destinará para la descarga temporal de los residuos sólidos urbanos del Municipio de Tonatico, Estado de México y carga para enviarse al centro de Transferencia.
- 4.- Asuntos Generales.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and the number 1.



**Tonatico**  
*Somos todos*  
Gobierno municipal 2022-2024



**PRIMER PUNTO.-** Lista de asistencia y declaración de quorum legal para sesionar. quedó desahogado con el pase de lista y el registro de asistencia de la totalidad de los integrantes de la comisión edilicia del **COMITÉ DE ARRENDAMIENTO, ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONATICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024**, por parte del secretario de la comisión.

**SEGUNDO PUNTO.-** Lectura y aprobación del orden del día.- Por instrucción del presidente del comité, el secretario ejecutivo procedió a dar lectura al orden del día, sometiéndose a la consideración de los integrantes en votación económica aprobándose por unanimidad de los asistentes.

**TERCER PUNTO.-** Dictaminación de procedencia del Arrendamiento del inmueble ubicado en el paraje denominado Zumpantitlán, perteneciente al Municipio de Tonatico, Estado de México, con una superficie aproximada de quince mil metros cuadrados, el cual se destinará para la descarga temporal de los residuos sólidos urbanos del Municipio de Tonatico, Estado de México y carga para enviarse al centro de Transferencia.

El Secretario ejecutivo en uso de la palabra comento que con oficio **DSP/MT/03/2023**, suscrito por Raymundo Alquisira Villegas, Director de Servicios Públicos del Municipio de Tonatico, Estado de México, justifico la necesidad urgente de arrendar un bien inmueble, cuyo uso será la descarga temporal de residuos sólidos urbanos del Municipio y cargar de los mismos para se enviados al centro de transferencia, en virtud de que el Municipio, no cuenta con inmueble baldío para dicho fin. Cabe precisar que se cuenta con suficiencia presupuestaria para dicho arrendamiento, aunado que el inmueble que se propone cumple con la normatividad en materia ambiental, aunado a que el monto del arrendamiento es accesible en comparación con otros inmuebles de menores características.

El arrendamiento anual del inmueble será del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Quedando de la siguiente manera:

**Renta mensual incluyendo el Impuesto al Valor Agregado \$16,666.67.**

El Licenciado Lic. José De Jesús Ayala González, Presidente del Comité, solicita al Secretario Ejecutivo proceda a someter a consideración de los integrantes del Órgano

↓  
↓  
2  
↓  
↓  
↓  
↓



Colegiado, si es de aprobarse el arrendamiento del inmueble señalado en dicho punto, para el presente ejercicio fiscal.

El Lic. German Herrera Villegas, Secretario Ejecutivo, da lectura y somete a consideración el Órgano Colegiado los siguientes puntos de acuerdo:

**PRIMERO:** En apego a los artículos 24 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 54 fracción IX de su reglamento, se dictamina procedente la celebración del arrendamiento del inmueble mencionado, con cargo al presupuesto de la Dirección de Servicios Públicos, mediante adjudicación directa dadas las condiciones del mismo.

**SEGUNGO.-** La responsabilidad de dar atención, seguimiento a los tramites conducentes y pago del arrendamiento convenido, sea a través de la Tesorería municipal.

El Secretario Ejecutivo, informa que levantando el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes.

**CUARTO PUNTO.- Asuntos Generales.**

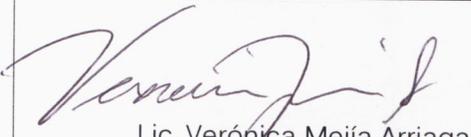
El Secretario Ejecutivo informa que no se tiene registrado ningún asunto general, por lo que se ha agotado el Orden del día.

El Licenciado Lic. José De Jesús Ayala González, señala que habiendo concluido el Orden del día, siendo las diez horas con cinco minutos del día de la fecha, se declara clausurada la Sesión Extraordinaria del Comité de Arrendamiento, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones del Ayuntamiento Constitucional de Tónico, firmando el presente documento para su debida constancia legal quienes en ella intervinieron

**COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO DE TONICO, ESTADO DE MÉXICO.**  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

<p>AYUNTAMIENTO DE TONICO</p> <p><b>PRESIDENTE</b></p>	<p>SECRETARIO EJECUTIVO</p>
 <p>Lic. José de Jesús Ayala González.</p>	 <p>Lic. Germán Herrera Villegas.</p>



<p><b>AYUNTAMIENTO DE TONATICO</b> Sindico Municipal. VOCAL</p>	<p>Secretario del Ayuntamiento. VOCAL</p>
<p> C.P. Marcos Flores Pineda.</p>	<p> Lic. Verónica Mejía Arriaga.</p>
<p>Tesorera Municipal. VOCAL</p>	<p>Directora Jurídica. VOCAL</p>
<p><b>TESORERÍA MUNICIPAL</b>  Lic. Manuel Jesús Ruiz Garibay. 2022 Contralor Interno Municipal.</p>	<p> Lic. Natali Jovana López Jiménez. Directora de Administración.</p>

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

**AYUNTAMIENTO DE TONATICO**  
  
2022-2024  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS MATERIALES**